

1/1992, de 26 de junio, se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que por los propietarios de fincas, personas que se consideren afectadas o tengan interés en el expediente, puedan presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

Carcaboso, 28 de julio de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

EDICTO de 6 de agosto de 1992, relativo a las modificaciones al P.G.O.U.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1992, las modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana n.º 50, 51 y 52, se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrán ser examinados los expedientes y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó determinar como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las zonas comprendidas en las nuevas determinaciones del Planeamiento, que supone, en su caso, modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión tendrá una duración contada a partir de la publicación de este acuerdo, de dos años como máximo, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Mérida, 6 de agosto de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 24 de julio de 1992, por el que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas, de propiedad municipal, en el polígono industrial.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de

los Barros (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en el polígono industrial.

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas de propiedad municipal, al sitio de «El Carneril», en el polígono industrial.ç

Parcela n.º 1 de 1.625 m².
Parcela n.º 2 de 1.500 m².
Parcela n.º 3 de 2.500 m².
Parcela n.º 4 de 2.272 m².
Parcela n.º 5 de 8.109 m².

Tipo de licitación: 500 pesetas/m², al alza, de cada una de las parcelas, excepto en la parcela n.º 1 que es de 1.000 pesetas/m².

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación en los Boletines y Diarios Oficiales, durante el horario de oficinas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente (excepto sábado) a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don....., con domicilio en la calle....., n.º..... de..... y D.N.I n.º..... en nombre propio o en representación de, como acredito por escritura de poder, enterado de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros y estando interesado en la parcela n.º..... que se describe en el pliego de condiciones, manifiesta su deseo de tomar parte en la misma, ofreciendo la cantidad de (en letras y en números) pesetas por m², y acepta íntegramente el pliego de condiciones que regula la subasta, y cuantas obligaciones se derivan del mismo como licitador y como adjudicatario, si lo fuese.

Lugar, fecha y firma.

Villafranca de los Barros, a 24 de julio de 1992.—EL ALCALDE.